



ACTA DE APERTURA SOBRE ÚNICO

Compra derivada para la contratación del suministro, instalación, puesta en marcha y garantía de fabricante del equipamiento necesario para llevar a cabo una ampliación de la capacidad de almacenamiento de una cabina Hitachi.

CD23_0003_08

En el domicilio social de NAVARRA DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS, S.A. (en adelante, NASERTIC), en la Avda. San Jorge nº 81, entreplanta izquierda (Pamplona), siendo las 12:30 horas del día 12 de mayo de 2025, según lo dispuesto en la estipulación 10ª del documento de solicitud de compra singular, se constituye la Mesa de Contratación con la asistencia de las personas que a continuación se relacionan:

- D. Iñaki Martínez Pérez, Especialista en Supercomputación
- Dª. Arantza Apeceche Vicente, Técnica Dirección Financiera y de Servicios Generales
- D. Mikel Biurrun Sasal, Técnico Servicios Jurídicos

Con anterioridad a la apertura se ha obtenido el resultado del análisis sistemático del riesgo de conflicto de interés realizado por la aplicación MINERVA, de conformidad con la Orden HPF55/2023, de 24 de enero, relativa al análisis sistemático del riesgo de conflicto de interés en los procedimientos que ejecutan el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, no habiéndose detectado banderas rojas.

Seguidamente, a través de PLENA, se procede a la apertura del sobre único "Documentación general y propuesta de criterios cuantificables mediante fórmulas" presentado por la siguiente persona licitadora:

- DATA BASE STORAGE S.L. (en adelante, DATA BASE)



SDC DE SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA AMPLIACION DE HPC
COMPRA DERIVADA CD23/0003_08
ACTA DE APERTURA SOBRE ÚNICO

El resultado de la apertura es el siguiente:

-

EMPRESA LICITADORA	OFERTA ECONÓMICA	CRITERIOS SOCIALES
DATA BASE	138.479,90 €	Presentan anexo cumplimentado y firmado, así como Plan de RSC y acreditación de su vigencia

No obstante, se encomienda el análisis y la comprobación del cumplimiento de las condiciones técnicas del contrato a D. Iñaki Martinez Perez (Especialista en Supercomputación) y a D. Oscar Zafra Jurado (Especialista en Supercomputación) y más concretamente, la comprobación del siguiente aspecto:

“4.1. Servicio de garantía:

Deberá presentarse la tabla 1 del apartado 3 del Anexo I cumplimentada para el conocimiento de los términos y condiciones del servicio de garantía ofertado.”

No habiendo más asuntos, a 12 de mayo de 2025.

Firma la Mesa de Contratación:

D. Iñaki Martinez Pérez,
Especialista en Supercomputación

D^a. Arantza Apeceche Vicente



**Financiado por
la Unión Europea**
NextGenerationEU



**Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia**



SDC DE SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA AMPLIACION DE HPC
COMPRA DERIVADA CD23/0003_08
ACTA DE APERTURA SOBRE ÚNICO

Técnica Dirección Financiera y de Servicios Generales

D. Mikel Biurrun Sasal
Técnico Servicios Jurídicos